



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 03/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54), referente a la solicitud de autorización para salir del país de la Profesora Marcela Inés MARIOLI; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que la docente mencionada viajará a Europa, donde participará, en el V Music Roma Festival, evento musical internacional, a realizarse en varios países de Europa, entre los días 07 y 17 de marzo de 2016.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Inicial.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Marcela Inés MARIOLI (DNI N° 18.455.703) del Departamento de Educación Inicial (5-54), quien viajará a varios países de Europa, entre los días 06 y 18 de marzo de 2016, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Marcela Inés MARIOLI (DNI N° 18.455.703) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Marcela Inés MARIOLI (DNI N° 18.455.703), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 147/2016

S.M.P.